

General Alvear, 26 de octubre de 2016.

VISTO:

La Licitación Pública N° 09/2016 (Expediente N° 4039-13306/2016), referente a la “Concesión del Buffet del Balneario y Camping Municipal de nuestra localidad”; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas la mejor oferta fue la de la Sra. ARAUJO, MARÍA A.,

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase a la Sra. ARAUJO, MARÍA A., la Licitación Pública N°
===== 09/2016 (Expediente 4039-13306/2016), referente a la “Concesión del Buffet del Balneario y Camping Municipal de nuestra localidad”, en la suma de pesos Tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850,00) mensuales.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 680/2016

Dr. DIEGO A. GARAVENTA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

Dr. LUIS A. CELLILLO
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear